

Nota informativa

CEC-España ayuda a elegir el protector solar adecuado para protegerse de las radiaciones ultravioletas

Los consumidores deben comprobar siempre la protección contra las radiaciones ultravioletas y seguir las recomendaciones y advertencias de uso

Madrid, 12 de agosto de 2021. Un año más, el Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) recuerda a las personas consumidoras cómo elegir el protector solar adecuado y cómo protegerse frente a las radiaciones del sol. De este modo, para elegir el producto apropiado y utilizarlo correctamente es importante prestar atención al índice de protección solar, así como las recomendaciones de empleo y advertencias de uso que aparecen en el envase.

Información al consumidor

Los protectores solares son considerados productos cosméticos y como tal están regulados por la [legislación europea](#) que establece las obligaciones de información y etiquetado.

La protección contra la radiación ultravioleta se identifica en el etiquetado a través del Factor de Protección Solar (FPS o SFP en inglés), que lleva una numeración entre 6 y 50+, y descriptores como “protección baja”, “media”, “alta” o “muy alta”. Las declaraciones sobre la eficacia de los productos de protección solar han de ser sencillas, no ambiguas y basarse en criterios normalizados. Además, las etiquetas, en la presentación, en la venta o en la publicidad de estos productos no se les puedan atribuir características de las que carecen.

| Tipos de fotoprotectores: | SPF o FPS: |
|---------------------------|------------|
| Bajo | 2-4-6 |
| Medio | 8-10-12 |
| Alto | 15-20-25 |
| Muy alto | 30-40-50 |
| Ultra | 50+ |

Por su parte, la Comisión Europea estableció en 2006 una serie de [recomendaciones](#) sobre la eficacia de los productos de protección solar y a las declaraciones sobre los mismos, entre las que destacan las siguientes:

- Deben proteger frente a las radiaciones radiación ultravioleta B (UVB) y la ultravioleta A (UVA). Las cremas solares no garantizan un 100% de protección. Por ello, no deben contener mensajes en la etiqueta como “protección total” o “prevención durante todo el día”.
- Deberían contener mensajes preventivos como “repita con frecuencia la aplicación del producto”, “no permanezca mucho tiempo al sol, aunque emplee un producto de protección solar”, “mantenga a los bebés y niños pequeños fuera de la luz solar directa”.

La Organización Mundial de la Salud ofrece también [recomendaciones](#) e [información](#) sobre la radiación ultravioleta y la exposición a los rayos solares.

La resistencia al agua es otra propiedad importante que pueden presentar los fotoprotectores y que está relacionada con su eficacia.

Water resistant: No pierde su capacidad protectora después de 40 minutos de inmersión en el agua.

Waterproof: No pierde su capacidad protectora después de 80 minutos de inmersión en el agua.

La etiqueta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Nombre y dirección de la empresa responsable de la puesta en el mercado.
- N° de lote.
- Protección frente a las radiaciones.
- Fecha de caducidad en caso de que el producto caduque antes de 30 meses.
- Modo de empleo y precauciones si las hubiera.
- Denominación (marca y función específica del producto).
- Ingredientes.

-Punto verde: Identifica que la empresa envasadora cumple con la legislación europea sobre envases y residuos de envases. 

Recomendaciones de uso:

- Es importante aplicar un fotoprotector con un factor 30 o superior, antes de la exposición y repetir cada dos horas y después de cada baño. Se recomienda utilizar también un protector labial. Deberán tener especial cuidado las personas que tienen poca o nula capacidad para broncearse, las de piel y ojos claros, con pecas y/o lunares, aquellas que se han quemado con el sol antes de los 18 años, las que tienen antecedentes familiares de melanoma, las embarazadas o las personas que practican deportes acuáticos y de montaña. En estos casos, deberán utilizar un factor de protección más elevado.
- Debe tenerse especial cuidado con los niños. Los menores de 6 meses no deben ser expuestos a la luz solar directa, ni siquiera con protección.
- Deberá evitarse la exposición al sol entre las 12 y las 16 horas, los días de alta intensidad solar y los tiempos prolongados de exposición.
- Los días nublados en los que la sensación de calor puede ser menor, los rayos se filtran a través de las nubes, por lo que hay que protegerse también de las radiaciones.
- El riesgo de quemaduras se incrementa con la altura. Cada 300 metros aumenta un 4% la posibilidad de eritemas (inflamación y enrojecimiento de la piel) por las radiaciones ultravioletas. La nieve (80%), la arena (25%) y el agua o la hierba (10%) reflejan las radiaciones haciendo que se sumen sus efectos al incidir directamente sobre la piel.
- No utilizar colonias, desodorantes u otros cosméticos en la exposición al sol, producen manchas.
- No utilizar protectores solares abiertos el año anterior. Comprobar siempre el período de utilización recomendado tras su apertura (PAO), que figura en el dibujo en forma de tarro abierto del envase.